INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39 /2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR CCTV DEL VMME. ID 349.359.

Asunción, 26 de octubre de 2018

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR CCTV DEL VMME. ID 349.359.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha18 de julio de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 16/2018, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	Gs. 2.949.000
2	BULLERS S.A	Gs. 3.005.000
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Gs. 2.555.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta N° 1.505.850	Fs. 18

RUTH GAETE
Apoyo M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

BULLERS S.A	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta N° 1.505.936	Fs. 14
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta N° 1.505.864	Fs. 9

4. ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS ASENTADAS EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

...1. *La representante de la firmas TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, deja constancia que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., en su formulario de mantenimiento de oferta, su monto es inferior al monto maximo de la oferta"*

En ese sentido se ha realizado el análisis de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta - Formulario N° 4, presentado por la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. constatándose que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es inferior al valor solicitado.

Por tanto teniendo en cuenta que el valor solicitado de la Garantia de Mantenimineto de Oferta es de: 5 % (Cinco por ciento) sobre el monto máximo de la oferta, se colige que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por el oferente, no es suficiente a sus efectos por tanto NO CUMPLE, debiendo en consecuencia ser eliminado, atendiendo a la presentación deficiente de una documentación de carácter sustancial.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**	**BULLERS S.A**	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RUTH MORETE U.O.C. M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini L. Director Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera Directora UOC - MOPC

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

RUBRICA ETE U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA N° 724/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

ANEXO B – d) Capacidad Técnica:

FACTORES	*TES INGENIERIA de Diego Rodriguez*	*BULLERS S.A.*
1. Presentación de las Especificaciones técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad.	***CUMPLE*** *Cumple, con la presentación de documentos, mediante MEU 31647, de fecha 31/07/18.*	***CUMPLE*** *Cumple, con la presentación de documentos, mediante MEU 31614, de fecha 31/07/18.*

ANEXO B - e) Experiencia

FACTORES	*TES INGENIERIA de Diego Rodriguez*	*BULLERS S.A.*
Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	***CUMPLE*** *Presenta constancia SIPE N°1505850 y verificación en el sistema SIPE de la DNCP de la apertura de negocio y pago de patente al día.*	***CUMPLE*** *- Presenta constancia SIPE N°1505936 y verificación en el sistema SIPE de la DNCP de la apertura de negocio y pago de patente al día.*

RUTH SAETE
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Video Vigilancia por CCTV, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	***CUMPLE*** ***Presenta los siguientes documentos en su oferta.*** - *Contrato N°29/2017 con la Secretaria Nacional de Cultura por un monto total de* ***Gs. 37.600.000,*** *folio 8.* - *Contrato N°20/2016 con la Fuerzas Armadas de la Nación Comando de las Fuerzas Militares por un monto total de* ***Gs. 19.800.000****, folio 13.* - *Orden de Compra AGPE N°03/2015 por un monto de* ***Gs. 17.100.000,*** *folio 16*	***CUMPLE*** ***Presenta los siguientes contratos mediante MEU 31614 de fecha 31/07/18:*** - *Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento de cámaras de seguridad (CCTV) entre Swat Paraguay S.A. y Bullers S.A. por un monto total de Gs. 259.660.000, folio 15.* - *Contrato Privado N°12/2016 para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de CCTV, con la Empresa Fenix Trading Company S.A. por un monto total de Gs. 206.400.000, folio 21.* - *Contrato 15 (2017), Ampliación del Circuito Cerrado de TV de la ANNP – PLURIANUAL, por un monto de Gs. 613.613.000, folio 17.*

ANEXO E – Documentos de la Oferta

V- OTROS DOCUMENTOS	***TES INGENIERIA de Diego Rodriguez***	***BULLERS S.A.***
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°4558/11 y su Decreto 9646/12 Art.3 inc. C) La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	***CUMPLE*** *Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de circuito cerrado de televisión, folio 5.*	***CUMPLE*** *Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los servicios de instalación de sistema de circuito cerrado, instalación de sistema de alarmas, cercados eléctricos, servicio técnico especializado, servicio de seguridad electrónica, folio 30, MEU 31614 de fecha 31/07/18*
Certificado de Cuenta Bancaria.	***CUMPLE*** *Presenta el certificado de cuenta bancaria por medio de MEU 31647, de fecha 31/07/18.*	***CUMPLE*** *Presenta el certificado de cuenta bancaria por medio de MEU 31614, de fecha 31/07/18 – folio 31.*

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto al precio cotizado por las empresas, estas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al margen de preferencia Nacional, ambas empresas presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La evaluación técnica fue realizada por el Departamento de Gestión Tecnológicas y Administrativa, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Memorándum DGTA N°337/2018, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

En el siguiente cuadro, se especifican la planilla de los equipos objeto de los mantenimientos preventivos y correctivos como cambios de repuestos a realizarse, al sistema de video vigilancia:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR CCTV		***BULLERS S.A.***	***TES Ingeniería***
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NIVEL 1 - Componentes			
ítem	***DESCRIPCION***		
1	*Grabador de 16 Canales HD + 2 HDD de 3TB*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	*Cámara Fija Bullet HD*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
3	*UPS de 3000VA*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
4	*Monitor de 40"*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
5	*Rack de 6 U*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
6	*Protectores de Cámaras*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
7	*Fuente de Alimentación Centralizada*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
MANTENIMIETNO CORRECTIVO NIVEL 2 - Componentes			
8	*Grabador de 16 Canales HD + 2 HDD de 3TB*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
9	*Cámara Fija Bullet HD*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
10	*UPS de 3000VA*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
11	*Monitor de 40"*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
12	*Rack de 6 U*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
13	*Protectores de Cámaras*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
14	*Fuente de Alimentación Centralizada*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
LISTADO GENERAL DE REPUESTOS CON PROVISION DE PARTES Y MANO DE OBRA BASICOS QUE COMPONEN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
15	*Re instalación o Instalación de software cliente en alguna PC del VMME*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
16	*Re programación del Grabador de Imágenes*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
17	*Reemplazo de Cámara de Video Vigilancia de iguales caracteristicas*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
18	*Reemplazo de Fuente de Alimentación de cámaras*	***CUMPLE***	***CUMPLE***

U.O.C. - M.O.P.C.

Luis O. Pascottini L.
Director
...de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

19	Reemplazo de protectores de cámaras	**CUMPLE**	**CUMPLE**
20	Reemplazo de video Balum para cámaras	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

BULLERS S.A.:

Nota SCEO N°238/2018, de fecha 30/07/18

1. Presentación de las Especificaciones técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad.
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Video Vigilancia por CCTV, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).
3. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°4558/11 y su Decreto 9646/12 Art.3 inc.
4. Certificado de Cuenta Bancaria.

La empresa presento los documentos solicitados a través del MEU N°31614 de fecha 30/07/2018.

Nota SCEO N°263/2018, de fecha 10/09/18

1. PROGRAMA Y METODOLOGÍA DEL SERVICIO

Para este servicio el Contratista deberá presentar en su oferta técnica la propuesta de un cronograma de mantenimiento preventivo a ejecutar durante el período de vigencia del contrato, en base a las actividades y periodicidades indicadas en las presentes Especificaciones Técnicas.
El Contratista en su propuesta Técnica deberá detallar la metodología para realizar las diferentes actividades contempladas en los servicios objeto de la presente licitación.

La empresa presento cronograma de mantenimiento a través del MEU N°37682 de fecha 11/09/2018.

TES Ingeniería

Nota SCEO N°239/2018, de fecha 10/09/18

1. Presentación de las Especificaciones técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad.
2. Certificado de cuenta bancaria.
3. Certificado de cumplimiento tributario vigente, de acuerdo a lo estipulado en la Carta de Invitación: Personas Físicas, inc. F), Anexo E – Documento de la Oferta, el documento mencionado no se visualiza en la constancia SIPE N°1505850 presentado por el oferente.

La empresa presento los documentos solicitados a través del MEU N°31647 de fecha 31/07/2018.

Nota SCEO N°262/2018, de fecha 10/09/18

1. PROGRAMA Y METODOLOGÍA DEL SERVICIO

Para este servicio el Contratista deberá presentar en su oferta técnica la propuesta de un cronograma de mantenimiento preventivo a ejecutar durante el período de vigencia del contrato, en base a las actividades y periodicidades indicadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

El Contratista en su propuesta Técnica deberá detallar la metodología para realizar las diferentes

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

actividades contempladas en los servicios objeto de la presente licitación.

2. POLÍTICA DE CALIDAD

Para asegurar la calidad del servicio de mantenimiento se exigirá al oferente que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:
c) El contratista deberá contar con personales idóneo para la realización de los trabajos, deberá contar como mínimo de dos personales certificados en el grabador y cámara existente.

La empresa presento los documentos solicitados a través del MEU N°37678 de fecha 11/09/2018.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC concluye que:

*- Las empresas **BULLERS S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**, cumplen con todos los criterios técnicos establecidos en el PBC.*

A través de Nota UOC N° 3796 de fecha 23 de octubre del corriente, se solicitó a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez,** la prrorroga de la Validez de su oferta.

En fecha de 25 de octubre de 2018 la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a través de la Nota MEU N° 45.459/2018 responde lo solicitado, manifestando que mantiene como valida su oferta.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, la modalidad del presente proceso es *contrato abierto por **montos mínimos y montos máximos.***

Que, la oferta más baja presentada por la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L., no cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal, conforme a los argumentos expresados en el presente informe de evaluación.

De conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Bienes y Suministros, las ofertas presentadas por **BULLERS S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodriguez,** cumplen con los criterios técnicos establecidos.

En ese sentido, la segunda oferta más baja presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez,** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR CCTV DEL VMME. ID 349.359,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (RUC N° 2292560-0)	**₲ 10.250.000** (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta mil)	**₲ 20.500.000** (Guaraníes veinte millones quinientos mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Lincy Lucena Ver
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular de la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC

De Unidad Operativa de Contratación

RUTH GALEANO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA POR CCTV DEL VMME. ID 349.359.

Cuadro Comparativo de Ofertas

					TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	BULLERS S.A.
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitariol (IVA incluido)	Precio Unitariol (IVA incluido)
1	Grabador de 16 Canales HD + 2 HDD de 3TB	Unidad	1	Evento	200.000	220.000
2	Cámara Fija Bullet HD	Unidad	1	Evento	264.000	220.000
3	UPS de 3000VA	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
4	Monitor de 40"	Unidad	1	Evento	150.000	180.000
5	Rack de 6 U	Unidad	1	Evento	150.000	180.000
6	Protectores de Cámaras	Unidad	1	Evento	78.000	65.000
7	Fuente de Alimentación Centralizada	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
8	Grabador de 16 Canales HD + 2 HDD de 3TB	Unidad	1	Evento	75.000	75.000
9	Cámara Fija Bullet HD	Unidad	1	Evento	90.000	75.000
10	UPS de 3000VA	Unidad	1	Evento	75.000	75.000
11	Monitor de 40"	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
12	Rack de 6 U	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
13	Protectores de Cámaras	Unidad	1	Evento	72.000	60.000
14	Fuente de Alimentación Centralizada	Unidad	1	Evento	75.000	75.000
15	Re instalación o Instalación de software cliente en alguna PC del VMME	Unidad	1	Evento	200.000	250.000
16	Re programación del Grabador de Imágenes	Unidad	1	Evento	200.000	250.000
17	Reemplazo de Cámara de Video Vigilancia de iguales características	Unidad	1	Evento	270.000	225.000
18	Reemplazo de Fuente de Alimentación de cámaras	Unidad	1	Evento	300.000	350.000
19	Reemplazo de protectores de cámaras	Unidad	1	Evento	216.000	180.000
20	Reemplazo de video Balum para cámaras	Unidad	1	Evento	54.000	45.000
				Precio Total de las Ofertas	**2.949.000**	**3.005.000**

Monto minimo Gs. 10.250.000
Monto máximo Gs. 20.500.00

Obs.: La oferta presentada por la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. no fue comparada teniendo en cuenta que fue eliminada por la presentación deficiente de una documentación de carácter sustancial.

RUTH GAETE
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Luis O. Pascottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC